Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 05/2.016

Nivel de Entidad:	**28 – UNIVERSIDADES NACIONALES**			**Fecha de Emisión: 23 DE AGOSTO DE 2016.-**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1364**	**FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.**			
ID del Llamado:	**305.591**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**	**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD.-					
Proveedor:	**FONULUZ S.A.**			**RUC:**	***80015115-1***

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Chapa para Tubos Fluorescente de 1x40watts	Unidad	INGEMAT	NACIONAL	30	6.825	204.750
2	2	Tubo Fluorescente como mínimo de 40 W con un diámetro como mínimo de 31,8 MM, vida útil como mínimo de 8.000 horas.-	Unidad	FLIGHT	CHINA	800	3.431	2.744.800
3	3	Cable cordón de 0.50 x 2 mm en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	101.712	203.424
4	4	Cable cordón de 1 x 2 mm (100mts) en Rollo de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	155.791	311.582
5	5	Trifásico o triple de plástico.	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	1.472	44.160
6	6	Reactancia común para Fluorescentes de 40watts	Unidad	FLIGHT	CHINA	300	6.235	1.870.500
7	7	Lámpara mixta de 250 watts rosca gruesa	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	12.578	125.780
8	8	Perilla de velocidades para caja de metal de ventilador de techo.-	Unidad	WAHSON	CHINA	20	52.000	1.040.000
9	9	Ficha RJ 45 para cables de Red.	Unidad	NIPPON	CHINA	200	186	37.200
10	10	Pila triple A (AAA) alcalina en Paquetes de 1 x 4 Unidades como mínimo.	Unidad	EVEREADY	SINGAPUR	100	11.428	1.142.800
11	11	Pilas alcalina cuadradas de 9 Voltios como mínimo	Unidad	ENERGIZER	EE.UU	30	17.910	537.300
12	12	Cinta Aisladora de vinilo grande de 10 metros como mínimo	Unidad	MILLION	TAIWAN	30	3.250	97.500
13	13	Cable de 2 mm. de aislación en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo	Unidad	INPACO	NACIONAL	10	115.696	1.156.960
14	14	Cable de 4 mm. de aislación en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo	Unidad	INPACO	NACIONAL	10	212.819	2.128.190
15	15	Cable de 6 mm de aislación en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INPACO	NACIONAL	10	309.287	3.092.870
16	16	Ficha Macho para enchufe de 15 Amper como mínimo.	Unidad	FLIGHT	CHINA	20	3.003	60.060

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

1

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzalc@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

17	17	Llave Panam externa para aire acondicionado Unipolar.	Unidad	LORENZETTI	BRASIL	10	34.645	346.450
18	18	Cable cordón de 2 x 2 mm en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo.	Unidad	INPACO	NACIONAL	10	2.920	29.200
19	19	Pila Doble A (AA) alcalina en Paquete de 1 x 4 Unidades como mínimo	Unidad	EVEEREADY	SINGAPUR	80	9.961	796.880
20	20	Zócalo para tubo fluorescente par en Caja de 1 x 24 Unidades como mínimo	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	1.656	16.560
21	21	Chapa para Tubos Fluorescente de 20watts	Unidad	INGEMAT	NACIONAL	20	4.940	98.800
22	22	Cable para Teléfono 1 par en Rollos de 1 x 100 mts como mínimo	Unidad	CABLEMASTER	ARGENTINA	2	149.500	299.000
23	23	Reactancia común de 20watts.	Unidad	FLIGHT	CHINA	100	6.235	623.500
24	24	Lámpara de Mercurio 250 Watts rosca gruesa	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	11.372	113.720
25	25	Arrancadores para Fluorescentes en caja de 1 x 25 Unidades como mínimo.	Unidad	FLIGHT	CHINA	10	438	4.380
26	26	Condensador para Ventilador de techo de 2,5 Amper como mínimo.	Unidad	FLIGHT	CHINA	30	1.747	52.410
27	27	Lámpara mixta 250 watts rosca fina.	Unidad	OSRAM	BRASIL	10	19.169	191.690
28	28	Pico para Toma de 15 Amper como mínimo.	Unidad	SICA	ARGENTINA	80	5.597	447.760
29	29	Pico para Interruptor de 15 Amper como mínimo.	Unidad	SICA	ARGENTINA	50	5.597	279.850
30	30	Reactancia Electrónica de 1 x 20watts como mínimo.	Unidad	FLIGHT	CHINA	50	6.876	343.800
31	31	Reactancia Electrónica de 1 x 40watts como mínimo.	Unidad	FLIGHT	CHINA	50	6.876	343.800
32	32	Reactancia Electrónica de 2 x 20watts como mínimo.	Unidad	ELEKTRON	CHINA	50	20.341	1.017.050
33	33	Capacitor para AA de 30 mf como mínimo.	Unidad	HANDING	CHINA	10	12.220	122.200
34	34	Capacitor para AA de 40 mf como mínimo.	Unidad	HANDING	CHINA	10	16.250	162.500
35	35	Capacitor para AA de 50 mf como mínimo.	Unidad	HANDING	CHINA	10	18.720	187.200
36	36	Capacitor para AA de 60 mf como mínimo.	Unidad	HANDING	CHINA	10	23.010	230.100
						TOTAL		20.504.726

SON GUARANÍES:	**VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 23/08/2016**	**Hasta: 30/12/2016.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (VEINTE) DIAS CORRIDOS.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Facultad de Filosofía U.N.A. - Casa Central - Almacén y Suministros**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

2

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzalc@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

La administración del contrato estará a cargo de: **ALMACEN Y SUMINISTROS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10__% del monto total adjudicado.

El Precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	002	07	00	340	10	1	0	20.504.726
						Total:			20.504.726

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

23 - Agosto - 2016

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA · DECANATO

Scanned by CamScanner